



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

SIEE 2026





INDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE DE LA I.E SAGRADA FAMILIA.....	7
1.1. Definición de los criterios de evaluación y promoción:.....	7
1.2 Las características que deben tener los criterios de evaluación son:8	
1.3 Criterios de evaluación.	8
1.4 Desempeños Actitudinales:.....	9
1.5 Desempeños Cognitivos:.....	12
1.6 Desempeños Procedimentales:.....	14
1.6.1 La autoevaluación.	15
1.6.2 La co - evaluación	16
1.6.3 La Hetero - evaluación	17
1.7 Procesos de autoevaluación de los estudiantes.....	17
2. DEFINICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA INCLUSIÓN:.....	19
2.1 Intelectual.....	19
2.2 Mental – Psicosocial:	20
2.2.1 Discapacidad Mental Psicosocial:	20
2.2.2 Categoría Mental – Psicosocial:	20
2.2.3 Discapacidad Sistémica:	21
2.3 Múltiple Discapacidad	21
2.3.1 Trastorno Del Espectro Autista – Tea:.....	21
2.3.2 Física - Movilidad:	21
2.4 Auditiva Usuario Del Lenguaje De Señas Colombiano O Del Castellano:	22
2.4.1 Visual - Baja Visión O Visual - Ceguera:	22
2.4.2 Trastorno Permanente:	22
2.4.3 Sorda ceguera:.....	22
2.5 Procedimiento para evaluar a los estudiantes del programa de inclusión:	23
2.5.1Categoría intelectual o Discapacidad mental psicosocial:	23
2.5.2 Otras Categorías:.....	23



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

2.6 Criterios de evaluación generales para los estudiantes del programa de inclusión:	25
2.6.1 Promoción de dos estudiantes del programa de inclusión.	25
2.6.2 No promoción de dos estudiantes del programa de inclusión.	26
3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN	27
3.1 Definición de los criterios de promoción.	27
3.3 Comisiones de promoción y evaluación	28
3.4 Promoción anticipada.	29
3.5 Repitencia Escolar.	30
3.6 Escala de Valoración Institucional y su equivalencia con la Escala Nacional:	30
3.7 Instancias Verificadoras:	31
3.8 Saberes Básicos:	32
3.8.1 Porcentaje.	32
3.8.2 Graduación de bachilleres.	32
4. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO	33
Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes.	33
5. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAGRADA FAMILIA.	37
6. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	40
7. MECANISMOS PARA LA VALIDACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRADOS MEDIANTE EVALUACIONES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	43
8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.	48
9. ANEXO:	50



INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño escolar se ha diseñado desde un enfoque de **competencias** acorde con las tendencias actuales. Por ejemplo, la recomendación 195 de 2004 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para el desarrollo de recursos humanos se plantea con base en el concepto de competencia. En esta nueva aproximación, la evaluación implica una mirada más integral de las personas que vincula sus características personales con su desempeño social y con los resultados en su labor académica, promoviendo el reconocimiento de los logros y aportes individuales.

Una **competencia** se puede definir como una característica intrínseca de un individuo que se manifiesta en su desempeño particular en contextos determinados. En otras palabras, un estudiante demuestra que es competente a través de su desempeño, cuando es capaz de resolver con éxito diferentes situaciones de forma flexible y creativa. Desde este punto de vista, es posible afirmar que el **desempeño escolar** (nivel de logro y resultados alcanzados en determinado tipo de actividades) de un educando está inmerso en el desarrollo y alcance de sus competencias.

El desempeño escolar de un estudiante depende entonces de un conjunto de competencias que se manifiestan en **resultados y actuaciones intencionales** observables y cuantificables, relacionados con sus **responsabilidades escolares**, que a su vez se derivan del propósito de su vida dentro de un ámbito familiar, escolar o comunitario, que son proporcionados desde el planteamiento de los objetivos escolares trazados por la institución y aquellos personales construidos por el estudiante en su Proyecto de Vida. Es decir, el desempeño de un estudiante



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

influye directamente sobre los logros de aprendizaje, en su desarrollo personal y social y, en general, sobre los resultados esperados por la sociedad.

En el marco de una organización escolar, la Institución Educativa “**La Sagrada Familia**” como establecimiento social ha favorecido la inserción de los (as) niños (as) y jóvenes en la sociedad como adultos responsables y capaces de convivir con otros a pesar de las diferencias. La Institución cada día pretende desarrollar más el pensamiento inteligente y creativo en sus estudiantes, y para esta tarea se requiere de la utilización de conceptos, técnicas pedagógicas específicas y de procesos evaluativos permanentes.

Cada uno de estos objetivos en común, pretende mejorar significativamente la educación y para ello es necesario corroborar los alcances de las metas previamente diseñadas con respecto al aprendizaje; es así como a partir de la evaluación se puede incluir una gran variedad de evidencias como sistema de control de la calidad en cada etapa del proceso de enseñanza - aprendizaje, pudiendo determinar su efectividad, y si no lo es, también posibilita establecer diversos cambios que deban realizarse para asegurar su efectividad.

Para lograr determinar los lineamientos de la evaluación, se integra el decreto 1290 de 2009 y a partir de los artículos 4,8 y 11 se plantea el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes) en donde se trazan propósitos claros como: identificar en nuestra institución las características personales, los intereses, los ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances; proporcionando de esta manera información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del educando; y suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.



Este reglamento además de determinar la promoción de los estudiantes aporta información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. El SIEE en la Institución define los criterios de evaluación y promoción, las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes, las acciones de seguimiento para el mejoramiento de las prácticas de los estudiantes durante el año escolar junto con estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los alumnos y la escala de valoración institucional con su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Asimismo, se plantea en él, la periodicidad de la entrega de informes, la estructura de estos para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación, así como las instancias, procedimientos, mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción y los mecanismos de participación de la comunidad en la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.



1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE DE LA I.E SAGRADA FAMILIA

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del Proyecto Educativo Institucional es conocido como SIEE.

1.1. Definición de los criterios de evaluación y promoción:

El criterio, como elemento constitutivo en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar de los estudiantes y se entiende como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico en la adquisición y aplicabilidad de las competencias.

De lo anterior, se concluye que los criterios de evaluación son las metas o desempeños que se establecen como expectativa de logro o que se desean alcanzar mediante un trabajo pedagógico, durante un tiempo determinado. En este orden de ideas se puede hablar de criterios de evaluación y promoción de un nivel educativo, de un grado, de un período académico, de una unidad didáctica, de un bloque temático, de una clase o de un proyecto, por cuanto éstas son las unidades de tiempo o estrategias pedagógicas básicas sobre las cuales se establecen metas a alcanzar en relación con los procesos de desarrollo integral de los estudiantes a partir de las asignaturas del plan de estudio.



1.2 Las características que deben tener los criterios de evaluación son:

- Deben ser claros en expresar lo que se pretende.
- Ser conocidos y aceptados por los actores del proceso. Lo ideal es que todos se comprometan a alcanzarlos.
- Deben ser comprensibles.
- Deben ser flexibles, capaces de adaptarse a cambios.
- Ser elaborados en lo posible de manera participativa.

1.3 Criterios de evaluación.

Con base en el contexto actual y atendiendo a la concepción de evaluación integral, ésta se debe realizar con criterios definidos claramente en tres dimensiones: **EL SER (lo afectivo) 20%, EL SABER (lo cognitivo) 40% Y EL SABER- HACER 40% (lo procedimental).**

Parágrafo: Será deber del profesor de cada asignatura al inicio de cada periodo académico, informar a los estudiantes:

- Las unidades temáticas por desarrollar durante el período.
- Los desempeños y los indicadores de desempeño, así como las competencias.
- El proceso evaluativo desde el SER, SABER y SABER HACER; con las respectivas actividades y los porcentajes para cada evento evaluativo.
- Después de desarrollado un evento evaluativo el profesor **tendrá máximo cinco días hábiles para dar a conocer los resultados** y retroalimentar el proceso.



1.4 Desempeños Actitudinales:

Están representados por los valores éticos y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir; es el componente afectivo - motivacional de su personalidad. Los logros actitudinales que puede alcanzar un estudiante desde el SER pueden estar catalogados como:

1. Contribuye a preservar y mejorar el ambiente haciendo uso adecuado de los recursos naturales y demostrando orden y aseo dentro y fuera del aula.
2. Controla sus emociones frente a diferentes situaciones dentro y fuera del aula.
3. Demuestra actitud de cambio frente a los llamados de atención.
4. Asume una actitud respetuosa frente a las actividades cívicas, culturales y deportivas realizadas dentro y fuera de la Institución.
5. Acepta con humildad sus errores y equívocos.
6. Demuestra respeto por sus compañeros, superiores y personal en general de la Institución.
7. Manifiesta gratitud frente a los beneficios recibidos.
8. Concilia y concerta la solución ante los problemas que se le presentan.
9. Demuestra honestidad y honradez frente a las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
10. Expresa sus emociones de manera respetuosa.
11. Lleva con decoro y orgullo el uniforme de la Institución.
12. Socializa con facilidad las producciones realizadas.
13. Demuestra respeto por los símbolos patrios.
14. Asume una actitud positiva frente a los roles asignados.
15. Establece relaciones amables y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.
16. Se relaciona con facilidad al trabajar en equipo.



17. Cuida los materiales de trabajo y los conserva en orden.
18. Reconoce la vida como un derecho fundamental.
19. Reconoce la existencia de un ser superior.
20. Participa con respeto en las actividades religiosas.
21. Presenta puntualmente las actividades propuestas.
22. Muestra disposición, actitud de escucha y dinamismo al ejercer las temáticas tanto dentro como fuera del aula.
23. Colabora con el silencio cuando se explica un tema.
24. Conoce y practica los acuerdos contemplados en el Manual de Convivencia.
25. Muestra orden y aseo en sus cuadernos.
26. Demuestra responsabilidad y honestidad en la preparación y ejecución de las evaluaciones escritas.
27. Disfruta de las actividades y juegos grupales.
28. Comparte juegos y materiales con los compañeros.
29. Cuida sus pertenencias, las de los demás y las de la institución.
30. Irradia alegría para actuar.
31. Comunica gusto o ganas por lo que hace.
32. Posee actitud positiva en las actividades.
33. Manifiesta entusiasmo por lo que hace.
34. Demuestra interés durante el aprendizaje.
35. Expresa con argumentos justificando sus sentimientos.
36. Evidencia la satisfacción de aprender mediante el trabajo y esfuerzo personal.
37. Valora las potencialidades que posee.
38. Manifiesta el manejo de la autoestima.
39. Se comporta en forma equilibrada en los momentos de su vida.
40. Demuestra disciplina de trabajo.
41. Demuestra esfuerzo personal en la realización de las actividades escolares.
42. Sustenta con argumentos racionales las decisiones adoptadas libremente.
43. Selecciona alternativas de solución para determinados problemas.



44. Asume voluntariamente responsabilidades o funciones.
45. Participa activa y voluntariamente en la planeación, desarrollo, evaluación y control de actividades escolares.
46. Tiene facilidad para comunicarse asertivamente con los demás.
47. Elige y decide con argumentos válidos.
48. Demuestra dedicación en lo que hace.
49. Manifiesta fortaleza y perseverancia en los actos.
50. Expresa madurez para escuchar argumentos de otras personas y analizarlos conscientemente.
51. Asume una actitud respetuosa frente a las opiniones de sus compañeros.
52. Participa activamente en las actividades propuestas en clase.
53. Demuestra esfuerzo personal en la realización de las actividades escolares.
54. Participa en clase y presenta sus trabajos puntualmente.
55. Colabora con el silencio y presta atención cuando se explica un tema.
56. Se preocupa por responder a las preguntas planteadas en las clases.
57. Escucha, dialoga y comprende las opiniones al tomar decisiones.
58. Muestra interés por aprender y mejorar su desempeño.
59. Cumple oportunamente con los diversos compromisos y se interesa por complementar los temas trabajados en las clases.
60. Asume voluntariamente responsabilidades o funciones.
61. Comprende, valora y respeta las diferencias.
62. Cumple responsablemente con trabajos y valoraciones.
63. Reconoce la importancia de los valores, las normas, los derechos y los deberes en la convivencia social, para demostrar en sus acciones diarias valores cívicos y democráticos.
64. Asume de manera pacífica y constructiva los conflictos cotidianos.
65. Es ordenado y cuidadoso con sus útiles escolares



1.5 Desempeños Cognitivos:

Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo y los procesos mentales que debe realizar para apropiarse del conocimiento; aquellos que representan el saber. Los desempeños e indicadores cognitivos del saber serán planteados por cada uno de los docentes de acuerdo a la asignatura que oriente y a la estructura de la malla curricular. Para ello se dan las siguientes pautas:

a) Conceptualización:

1. Describe la noción general del tema.
2. Expresa en una oración o proposición lo que es (categoría) el objeto o hecho percibido por los sentidos.

b) Comprensión:

3. Identifica el significado de las palabras de las oraciones o proposiciones utilizadas en el concepto del objeto, hecho o tema.
4. Explica con sus palabras el mensaje o tema de estudio.
5. Transfiere o aplica el concepto aprendido a situaciones o ejemplos sencillos.

c) Análisis:

6. Ubica en el espacio y en el tiempo el tema estudiado.
7. Identifica los componentes o características del objeto, hecho o tema.
8. Ordena los componentes de acuerdo con su importancia.
9. Clasifica los componentes teniendo en cuenta algún factor o parámetro.
10. Establece semejanzas y diferencias entre las partes.



11. Explica las causas y efectos de un proceso.
12. Establece relaciones entre los componentes.
13. Establece los principios o fines de una verdad o ley.

d) Síntesis:

14. Produce definiciones. Elabora esquemas, cuadros, mapas conceptuales.
15. Soluciona problemas a la luz de diferentes estrategias
16. Descubre otras metodologías para resolver ejercicios.
17. Abrevia pasos en el desarrollo de actividades o procesos.
18. Construye un sistema o estructura a partir de sus componentes o procesos.
19. Elabora proyectos teniendo presente las características de los mismos.
20. Identifica la naturaleza de una verdad a partir de sus principios o fines.
21. Construye un proceso a partir de sus fases, causas y consecuencias.
22. Maneja de forma clara y precisa un esquema general del tema con sus relaciones.
23. Elabora modelos de simulación.
24. Sustenta de forma clara y precisa el objeto o tema de estudio.
25. Produce sus propios ensayos.
26. Propone o plantea ejercicios o problemas.

e) Generalización:

27. Realiza ejercicios de aplicación.
28. Explica detalladamente con empleo de ejemplos.
29. Soluciona problemas que permiten transferir la síntesis.
30. Emplea la síntesis para demostrar o verificar leyes, principios o afirmaciones.
31. Demuestra la validez de la síntesis en cuanto a sus planteamientos teóricos.



32. Amplía sus conocimientos a partir de la profundización y aplicabilidad de lo visto.

33. Realiza actividades de investigación.

f) Juicio Y Raciocinio

34. Elabora juicios a la luz de los argumentos.

35. Utiliza argumentos lógicos para sustentar un juicio.

36. Realiza analogías como herramienta en la construcción del conocimiento.

37. Realiza deducciones como método de razonamiento para ir de lo general a lo particular.

38. Llega a conclusiones por inducción, deducción o inferencia razonable de los datos.

39. Aplica el método científico de acuerdo con las fases de investigación

1.6 Desempeños Procedimentales:

Representa las habilidades y destrezas que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer.

1. Aplica en la práctica lo aprendido teóricamente.

2. Es hábil para resolver problemas.

3. Demuestra habilidad para seguir instrucciones.

4. Emplea adecuadamente los recursos del medio para ejercitar lo aprendido en clase.

5. Plantea soluciones a problemas que se presentan en la cotidianidad.

6. Utiliza diferentes procedimientos para la búsqueda de la información.



Los estudiantes de cada grado también participarán en diferentes momentos evaluativos a saber:

1.6.1 La autoevaluación. En esta estrategia cada sujeto evalúa sus propias acciones. Es decir, dado que todos los agentes educativos involucrados pueden y deben valorar su desempeño, el alumno puede y debe hacerlo. Para ello es necesario establecer criterios entre los que se encuentran los logros esperados.

La autoevaluación es muy recomendable como medio valioso para impulsar la formación integral, por cuanto mediante ella se logra aumentar en los alumnos su autoestima, despertar su sentido de responsabilidad y afianzar su autonomía. Esta estrategia también se aplica con éxito en la evaluación institucional y en la evaluación de los procesos pedagógicos.

Algunas pautas metodológicas para asegurar el éxito en la aplicación de ésta estrategia, son las siguientes:

- Aplicar técnicas de auto corrección de pruebas y trabajos.
- Introducir esta práctica de manera gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad, según la edad, las características, necesidades e intereses de los alumnos, a fin de que sea aceptada, se habitúen a ella, pues ellos deben aprender a valorar su trabajo y el gusto o disgusto que éste les produce.
- Inculcar en los estudiantes la importancia que tiene para su formación el saber valorar su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, a fin de que lleguen a conclusiones más o menos acertadas.



- Realizar actividades tendientes a afianzar un clima de respeto y confianza, en el que sea posible el reconocimiento de las propias capacidades, los propios aciertos y desaciertos.
- Ejercitar la capacidad de discernir, valorando los hechos con base en criterios acordados previamente. Esto permite recuperar la subjetividad que es característica fundamental del ser humano.

Adicional a lo anterior es fundamental que el estudiante se cuestione entorno a:

- ¿Cómo me fue?
- ¿Por qué me fue así?
- ¿Qué puedo hacer para mejorar?

1.6.2 La co - evaluación. Los estudiantes valoran entre sí las competencias adquiridas y desempeños realizados en su proceso de aprendizaje, de acuerdo con criterios previamente definidos (Retroalimentación, Clima de confianza, Crítica constructiva, Objetividad); este espacio se ve beneficiado por el trabajo en equipo y el manejo de roles; además de favorecer en los estudiantes habilidades, tales como, liderazgo, reflexión continua de sus capacidades y el desarrollo de referentes competitivos que les permita cualificar sus desempeños. Para poner en práctica la co - evaluación se sugieren las siguientes pautas:

- Realizar acciones previas de concientización a fin de lograr un clima de mutua aceptación y confianza, en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.
- Inculcar que el propósito es lograr un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, logros y deficiencias con el fin de acordar estrategias de mejoramiento y de ninguna manera, para sancionar, delatar o tomar represalias.



- Iniciar con prácticas de valoración mutua de los logros o avances, es decir, de lo positivo. En la medida en que el grupo lo tolere, introducir la búsqueda de deficiencias, dificultades y desaciertos, siempre con el fin de superarlos.
- Aplicar técnica de corrección recíproca o en grupo con base en el diálogo.

1.6.3 La Hetero - evaluación. Es la evaluación que hace un sujeto del desempeño de otro u otros sujetos, de manera unilateral. Es la estrategia tradicionalmente aplicada en el aula para evaluar el denominado “rendimiento” de los alumnos.

1.7 Procesos de autoevaluación de los estudiantes.

En todas las asignaturas y para cada periodo académico, se ha incluido la valoración definida por el propio estudiante en su proceso de auto evaluación de acuerdo con parámetros previamente establecidos que favorezcan la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y le ayuden a establecer las dificultades y avances en su desempeño, desde todos los procesos realizados teniendo como base aspectos afectivos y volitivos. Ejemplo:

- Actitud – Puntualidad – Responsabilidad- Disciplina – Cooperación – Presentación Personal – Porte y uso adecuado del material de trabajo.

Para su realización se utilizan listas de chequeo (Portafolio), escalas, cuestionarios y la observación participativa. Para la Autoevaluación se recomienda la revisión de errores, porque de ellos se desprende la mayor formación y el mejor conocimiento. Aprender de los errores es un camino para evitarlos posteriormente y llegar al dominio del conocimiento y la formación.

El cuadro de control de progreso es el instrumento que le permite al docente llevar



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

el registro de los indicadores de desempeño, refuerza la autoevaluación desde la toma de conciencia de los desempeños alcanzados.



2. DEFINICIONES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE PERTENECEN AL PROGRAMA INCLUSIÓN¹:

En la institución educativa se tienen en cuenta las categorías dadas por el SIMAT, para clasificar los diferentes diagnósticos según las características que presentan los estudiantes. Estas categorías son: intelectual, mental - psicosocial, Visual- baja visión, visión- ceguera, trastorno del espectro autista, múltiple, auditiva usuario LSC, auditivo usuario del castellano, sorda ceguera, física – movilidad, sistémica, trastorno permanente.

A continuación, se definen las categorías según lo dispuesto por el MEN:

2.1 Intelectual: En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes, que en forma permanente presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, y sociales entre otras; así como dificultades para interactuar con otras personas de una manera apropiada dentro de su entorno social. Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos. Entre estos: Síndrome de Down. Otros síndromes con compromiso. Trastorno cognitivo.

Estos estudiantes son aquellos que tienen un coeficiente intelectual por debajo de lo esperado para su edad y grado escolar o que este en el límite (CI promedio

¹ Necesidades Educativas Especiales Ajustes a las categorías de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales. Categoría de discapacidad, <https://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-printer-351622.html>



entre 70 y 90). Este diagnóstico debe ser dado por un especialista idóneo en este campo.

En la institución en esta categoría se encuentran los estudiantes que presentan discapacidad cognitiva y trastornos de las habilidades escolares.

2.2 Mental – Psicosocial:

2.2.1 Discapacidad Mental Psicosocial: En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales entre otras. Pueden presentar diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades que implican organizar rutinas, manejar el estrés y las emociones; interactuar y relacionarse con otras personas; al igual que en actividades, de educación, trabajo, comunitarias, sociales y cívicas.

En esta categoría se incluyen personas con desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas, como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de ansiedad manifestados a través de trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad.

2.2.2 Categoría Mental – Psicosocial: Para la Institución Educativa La Sagrada Familia, en esta categoría se encuentran todos los estudiantes que tienen un diagnóstico de trastorno mental psicosocial que no representan una discapacidad. Por ejemplo, aquellos estudiantes con diagnóstico de depresión, trastorno de las emociones, trastorno de conducta, hiperactividad, trastornos de la atención, entre otros.



2.2.3 Discapacidad Sistémica: Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, entre otras

2.3 Múltiple Discapacidad: Cuando tiene 2 o más discapacidades

2.3.1 Trastorno Del Espectro Autista – Tea: Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales

2.3.2 Física - Movilidad: En esta categoría están los estudiantes que presentan en forma **permanente** debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras. Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras.

Algunos subtipos de este tipo de discapacidad son: Parálisis Cerebral sin compromiso cognitivo, Parálisis: cuadriplejía (cuatro miembros) hemiplejía (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro) paraplejía (dos miembros superiores o inferiores), Distrofia muscular, Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal), Lesión neuromuscular, Espina bífida, Otras relacionadas



2.4 Auditiva Usuario Del Lenguaje De Señas Colombiano O Del Castellano:

En esta categoría se encuentran los estudiantes que presentan en forma **permanente** alteraciones en las funciones auditivas como localización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Quienes tienen esta condición pueden presentar diferentes grados de dificultad en la recepción y producción de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas incluidas las escolares

- Los usuarios de lengua de señas - tienen sordera profunda, pueden usar señas naturales o lengua de señas colombiana.
- Los usuarios de castellano oral - tienen baja audición o hipoacusia, pueden requerir audífonos, sistemas de frecuencia modulada y apoyos pedagógicos

2.4.1 Visual - Baja Visión O Visual - Ceguera: En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma **permanente** alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color.

En esta categoría se reportan los estudiantes con: Baja visión o Ceguera.

Para que los estudiantes que presentan estas condiciones tengan más independencia y autonomía, deben contar con espacios accesibles, señales sonoras, apoyos tecnológicos, entre otros.

2.4.2 Trastorno Permanente: En esta categoría se encuentran los educandos que presentan en **forma permanente** alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla. También las personas con dificultades graves o importantes para articular palabra (mudez, tartamudez); es decir con alteraciones graves del lenguaje.

2.4.3 Sorda ceguera: Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan



problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Generalmente las personas sordociegas requieren de apoyos táctiles para comunicarse, los cuales se proveen a través de guías intérpretes o mediadores y en algunos casos de apoyos tecnológicos.

2.5 Procedimiento para evaluar a los estudiantes del programa de inclusión:

Para evaluar a los estudiantes del programa de inclusión se debe Identificar las barreras para el aprendizaje que no estén basadas en el trastorno y/o discapacidad del estudiante sino en sus necesidades y potencialidades, además elaborar estrategias teniendo en cuenta las categorías:

2.5.1 Categoría intelectual o Discapacidad mental psicosocial: Para estos estudiantes se hace obligatorio el desarrollo del PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) en las áreas fundamentales y sus asignaturas (Matemáticas, Lenguaje-Lectura, Ciencias Naturales y Sociales), para las otras áreas en las que se presenten dificultades, es necesario hacer un plan de mejoramiento para alcanzar los aprendizajes. “Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnostico medico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se pueden presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”².

2.5.2 Otras Categorías: Para los estudiantes que se encuentran en categorías diferentes a la intelectual o discapacidad mental psicosocial, no es necesario

² Tomado del Decreto 1421 de 2017 Hoja N° 4

aplicar un PIAR, pero si es perentorio elaborar PLANES DE MEJORAMIENTO para las áreas en las que presentan dificultades.

 Institución Educativa "La Sagrada Familia" PALESTINA CALDAS PLAN DE MEJORAMIENTO ÁREA o ASIGNATURA _____ GRADO _____ ESTUDIANTE(S) _____					
ASPECTOS POR MEJORAR	INDICADORES DE LOGRO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO
Breve descripción de los aspectos por mejorar	A alcanzar.	Acción en la institución actividades como: Dictado de palabras, de frases, de párrafos de textos cortos. Construcción de Frases. Lecturas en carteles y en el tablero de manera dirigida, porturnos, Desarrollo de algunas de las consideraciones didácticas que promueven el aprendizaje de los estudiantes A, B y C. En casa: Propuesta de trabajo en casa	Docentes Estudiantes. Padres de familia / acudientes.	Mallas de A Lecturas variadas Talleres Carteles Otros.	Fecha de entrega

Fig. 1 Plan de mejoramiento.

- El docente deberá variar si es del caso el nivel de complejidad, la profundidad de los conocimientos, la cantidad de actividades, las opciones de ejecución y de respuestas.
- Las estrategias, recursos, herramientas y apoyos para el estudiante deben estar al alcance del logro de acuerdo a sus capacidades.
- Tener en cuenta las habilidades y potencialidades del estudiante en el momento de ajustar el logro en el planteamiento del PIAR y del PLAN de MEJORAMIENTO.
- Para dar una valoración es importante observar al estudiante como ser humano integral de acuerdo a sus particularidades y no el trastorno como tal.



- Es necesario trabajar con estrategias donde el estudiante reconstruya su autoestima, su autoimagen, la seguridad en sí mismo, el compromiso y esfuerzo frente a las tareas escolares.
- Brindar flexibilidad a los estudiantes en los tiempos para presentar actividades en clase, ya que su ritmo y estilo de aprendizaje es diferente y varía según la asignatura.
- Ubicar al estudiante de manera estratégica para que le permita concentrarse y fortalecer su proceso de aprendizaje.

2.6 Criterios de evaluación generales para los estudiantes del programa de inclusión:

- Participa en todas las actividades del área o asignatura.
- Aprovecha los diversos recursos que le brinda la institución para el fortalecimiento de sus aprendizajes.
- Reconoce sus habilidades y las usa para el alcance de sus logros.
- Muestra compromiso y esfuerzo frente a las tareas escolares.
- Esta dispuesto a recibir el acompañamiento de sus docentes, el programa de inclusión y orientación escolar.
- Presenta de manera oportuna las actividades en clase y compromisos académicos en los tiempos establecidos por cada docente.

2.6.1 Promoción de los estudiantes del programa de inclusión.

Serán **Promovidos** al año siguiente los estudiantes que hayan alcanzado los logros propuestos después de realizar el plan de mejoramiento y/o el PIAR (para el que lo requiera).



2.6.2 No promoción de dos estudiantes del programa de inclusión.

No serán promovidos los estudiantes que no alcancen los logros propuestos en cada periodo reconociendo que tenían las capacidades para alcanzarlos, después de evidenciar las diferentes estrategias implementadas por el docente de aula para acceder a ellos, por lo tanto, deberán asumir la nota respectiva a su desempeño.



3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

3.1 Definición de los criterios de promoción.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 11, numeral 5 del decreto 1290, las Instituciones Educativas, conformarán anualmente Comisiones de Evaluación y Promoción, para cada grado o ciclo con el fin de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar el año escolar, se analizan los casos de los estudiantes con desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas y se hacen las recomendaciones generales o particulares a los estudiantes que no se promocionan al año siguiente. Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convoca en reunión a los padres de familia o acudientes, con el fin de presentarles el informe académico y acordar los compromisos en forma escrita por parte de los involucrados.

3.2 Promoción de los Estudiantes:

La promoción se realiza en los grados de transición a décimo inclusive, situación que es definida, en primera instancia, por las comisiones de evaluación y promoción al finalizar cada año escolar de acuerdo con la ley vigente.

Se promueven los estudiantes que:

Alcanzan como mínimo un desempeño básico, alto y/o superior en todas las



asignaturas.

3.3 Comisiones de promoción y evaluación: Las comisiones de evaluación y promoción sesionan una vez al finalizar cada período con el fin de analizar los (las) estudiantes que estén teniendo dificultades significativas o, por el contrario, excelentes avances en su desempeño académico. En caso de dificultades se orientarán algunas estrategias para la superación de éstas y para potenciar en las que se destacan. Así mismo, se mencionan los (las) estudiantes que se encuentran en el programa de Inclusión.

Al finalizar el año, las comisiones de promoción y evaluación estudian y deciden sobre la **NO PROMOCIÓN** del año de quienes después de promediar las notas definitivas de todos los períodos, presentan las siguientes dificultades:

- a. Estudiantes con desempeño bajo en tres o más asignaturas.
- b. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente o más del 20% de las actividades académicas del año escolar.

Parágrafo 1: Los Estudiantes tendrán derecho a recuperar dos asignaturas perdidas, pero si en las actividades de nivelación de final del año en curso reprueba las dos asignaturas no será promovido.

Parágrafo 2: Si un estudiante pierde una materia en las actividades de nivelación podrá aplicar a otra oportunidad con actividades de nivelación en la primera semana de desarrollo institucional del siguiente año académico.

Parágrafo 3: La nota de recuperación si es satisfactoria en una o dos asignaturas al final del año escolar será en la escala valorativa en desempeño básico (3.0 a 3.9), la cual será registrada a través de un acta y firmada por el profesor que



realizo la recuperación. Si un estudiante no superara las actividades de refuerzo y nivelación su nota será la que tenía como definitiva.

3.4 Promoción anticipada.

De acuerdo al **artículo 7 del decreto 1290**, el consejo académico previo consentimiento de los padres de familia finalizada la séptima semana, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente de aquellos estudiantes de la Institución Educativa la Sagrada Familia que se encuentran repitiendo un grado **por una, dos o máximo tres asignaturas**; como requisito fundamental es haber obtenido **notas superiores en aquellas materias que no ganaron el año anterior, no llevar materias perdidas en el primer periodo académico y tener el comportamiento social en superior**. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y la decisión final se realizará mediante acto administrativo.

Parágrafo 1: la promoción anticipada **SOLO PODRÁ SER APLICADA A LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN ESTUDIADO EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR** en la Institución Educativa la Sagrada Familia.

Parágrafo 2: la promoción anticipada solo **aplica para el primer periodo académico** y no para otra fecha.

Parágrafo 3: si un estudiante no reúne las condiciones expuestas en el numeral 3.4, pero tiene pleno dominio de los conceptos en las áreas fundamentales (ciencias sociales, inglés, ciencias naturales, matemáticas, español), previo consentimiento de los padres de familia podrá solicitar mediante una carta un examen de validación de conocimientos. Este examen solo podrá ser aplicado antes de finalizar el primer periodo académico.



3.5 Repitencia Escolar

De acuerdo con el documento 11 sobre las fundamentaciones y aplicaciones para la implementación del decreto 1290, “La repitencia de un grado es una medida extrema que la institución adopta como alternativa máxima para prolongar o incrementar el tiempo necesario que un educando debe tener para aprender lo que debe aprender. Medida que por supuesto, no puede ser la regla general sino la excepción” p.54.

La repitencia del año escolar en la Institución Educativa la Sagrada Familia se dejará en constancia en el acta de la última reunión del Comité de Evaluación y promoción, se les informará a los acudientes de las deficiencias de los estudiantes y como en el primer periodo académico podrá optar por la promoción anticipada de acuerdo con el SIEE. Cualquier decisión deberá estar debidamente apoyada en el debido proceso documentado en la carpeta del estudiante.

3.6 Escala de Valoración Institucional y su equivalencia con la Escala Nacional:

En cada uno de los períodos académicos y en la valoración final del año escolar se tendrá en cuenta la siguiente escala valorativa.

ESCALA	DESEMPEÑO
0.0 a 2.9	BAJO
3.0 a 3.9	BÁSICO
4.0 a 4.4	ALTO
4.5 a 5.0	SUPERIOR

Estas escalas valorativas tienen los siguientes criterios:

“Virtud, Trabajo y Ciencia”



- a. **Desempeño Bajo:** El estudiante NO alcanza los estándares de desempeño mínimos y el desarrollo de su proceso evidencia serias dificultades de los criterios definidos en los logros del ser, saber y hacer que le impiden cumplir o lo llevan a evadir los requerimientos mínimos determinados. A pesar de su esfuerzo e interés, no alcanza los estándares de desempeño mínimos establecidos para la asignatura de acuerdo con los procesos, las instrucciones y los contenidos señalados.
- b. **Desempeño Básico:** Cuando el estudiante alcanza los estándares de desempeño mínimos. Además, tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.
- c. **Desempeño Alto:** Cuando el estudiante alcanza todos los estándares de desempeño propuestos, pero con algunas actividades complementarias. Se ubica en el alcance satisfactorio de los estándares de desempeño.
- d. **Desempeño Superior:** Cuando el estudiante alcanza todos los estándares de desempeño propuestos, sin actividades complementarias; desarrolla y supera las actividades curriculares con las exigencias esperadas y excelentes desempeños.

3.7 Instancias Verificadoras: Son estrategias que permiten observar cómo se están alcanzando los estándares de desempeño. Para ello, durante el período los docentes deben realizar continuas instancias verificadoras por los indicadores de desempeño planteados, dependiendo de la intensidad horaria, los cuales se proyectan en la planeación de las mallas curriculares (MC) y plan clase (PC), dando razón a los estándares los saberes básicos, las competencias, los indicadores de desempeño y las dimensiones del ser, saber y hacer.



3.8 Saberes Básicos: Al iniciar cada uno de los tres períodos en todos los niveles de aprendizaje, el docente en cada asignatura da a conocer a sus estudiantes los saberes básicos o contenidos esperados en cada asignatura.

3.8.1 La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a **TRES PERÍODOS (1er. Periodo 13 semanas, 2do. Periodo 13 semanas, 3er. Periodo 14 semanas)** los Porcentajes valorativos de los periodos será el siguiente:

1er. Periodo 33,33%
2do. Periodo 33.33%
3er. Periodo 33,34%

3.8.2 Graduación de bachilleres.

De acuerdo con el artículo 18 del decreto 1290. "La Graduación de los estudiantes que culminen la educación media obtendrá el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias".

De acuerdo con el artículo anterior los estudiantes de la I.E. Sagrada Familia que hayan culminado y aprobado todas las asignaturas de todos los años escolares y o ciclos, y que se les haya certificado el servicio social, serán proclamados bachilleres.



4. ESTRATEGIAS DE VALORACION INTEGRAL DEL DESEMPEÑO

La valoración integral de los estudiantes se realiza en un período de tiempo determinado; involucra múltiples formas e instrumentos de producción y busca reflejar de una manera objetiva el nivel de aprendizaje, la comprensión, el alcance de los desempeños, estándares y competencias (conceptuales, actitudinales, procedimentales), las destrezas y habilidades desarrolladas, la motivación y las actitudes del estudiante respecto a las diferentes actividades del proceso formativo, para tal fin:

- La Institución ha diseñado la matriz de valoración en cada asignatura teniendo en cuenta los niveles de desempeño en los pilares del ser, saber y saber - hacer.
- Dentro de las estrategias contempladas tiene en cuenta los tres aspectos de la valoración: auto, hetero y coevaluación, definidas anteriormente.
- La evaluación incluye diversidad de acciones valorativas de las tres esferas del ser.
- Teniendo en cuenta las evaluaciones acumulativas, se enriquece un banco de preguntas que será insumo permanente de las mismas.
- La Institución Educativa ha adoptado el **historial pedagógico** para seguimiento de avances y dificultades, de igual manera como instrumento informativo permanente para el padre de familia.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes.



- a) Durante el transcurso del periodo académico, los docentes realizan un seguimiento a la inasistencia de los estudiantes con el objetivo de comprometer a éstos y a sus acudientes en el cumplimiento de la jornada académica.
- b) Luego de la reunión de mitad de periodo, los docentes acuerdan con padres de familia y/o acudientes un cronograma para el cumplimiento de las actividades propuestas y realizan un seguimiento constante al cumplimiento de éstas.
- c) En la semana 11 de cada periodo académico se aplicarán exámenes bimestrales en las áreas fundamentales con la estructura de las pruebas saber, esta nota se registrará en la valoración del Saber.
- d) Finalizada la semana 12 de los dos primeros periodos académicos, cada profesor determinará cuales estudiantes presentan deficiencias y un desempeño bajo, para tal fin elaborará un plan de recuperación, el cual se aplicará en la semana 13 de dichos periodos; con lo anterior se busca mermar los índices de perdida y mejorar la calidad académica.

Parágrafo: al finalizar el tercer periodo académico, las notas obtenidas serán sumadas y promediadas con los dos primeros periodos, si se presentaran máximo dos materias con nivel bajo, podrán ser superadas las deficiencias en la semana de recuperación al finalizar las actividades académicas en cada año escolar.

- e) Al finalizar las actividades académicas en cada año escolar, los docentes de cada asignatura elaboran un plan de actividades de superación de debilidades para aquellos estudiantes con rendimiento bajo en máximo dos asignaturas. El plan de superación de debilidades contiene las actividades de fundamentación, sustentación y prácticas en torno al desempeño no alcanzado.
- f) El consejo académico de la Institución determina otras actividades acordes a los procesos de aprendizaje y necesidades específicas que estime



convenientes con el objetivo de garantizar el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes.

- g) Establecer correlaciones entre los temas y áreas con problemas de la cotidianidad para que el estudiante establezca comparaciones y se desenvuelva bien en su contexto: la transversalidad.
- h) Las comisiones de evaluación y promoción se reunirán al final de cada periodo para analizar el rendimiento de cada grupo, pero se posibilitan espacios para reuniones extraordinarias cuando la situación lo amerita, con el fin de analizar los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes. Los temas tratados en dichas comisiones se dejará constancia en actas.
- i) Se lleva un Portafolio de Evidencias: permite la compilación de todos los trabajos realizados por los estudiantes; en él son agrupados datos de visitas técnicas, resúmenes de textos, proyectos, informes, auto, co – evaluación y hetero - evaluación. Esta modalidad le ayuda al estudiante a evaluar su propio trabajo, reflexionando sobre él y sus desempeños.

El portafolio tiene una acción motivante y organizada del aprendizaje; estimulando los procesos de desarrollo personal. El portafolio es un instrumento de diálogo entre el docente y el estudiante, que es elaborado y reelaborado en la acción, de manera que permita nuevas formas de ver e interpretar un problema y solucionarlo.

Estructura del portafolio:

- 1. Portada
- 2. Trabajo práctico
- 3. Documentos
- 4. Acciones evaluativas
- 5. Retroalimentación



6. Conclusiones.

7. Bibliografía.

La Institución Educativa, ha diseñado un instrumento para registrar las acciones valorativas de los estudiantes que contiene las tres dimensiones del ser y que responde a la auto - evaluación, la co - evaluación y la heteroevaluación. Frente a las actividades pedagógicas de recuperación durante cada período, deberán ser elaboradas por cada docente de la respectiva asignatura y serán aplicadas durante todo el período en curso; éstas atenderán a la metodología particular de cada asignatura.

Parágrafo 1: el plan de recuperación el cual se aplicará en la semana 13 de cada periodo o al finalizar las actividades académicas en cada año escolar, poseerá actividades de fundamentación, sustentación y prácticas en torno al desempeño no alcanzado; donde los talleres tendrán un porcentaje del 30% y la sustentación un porcentaje del 70%.

Parágrafo 2: en las materias teórico – prácticas (Sistemas, Artística y Educación física) el trabajo será permanente y continuo durante todo el periodo académico y la nota definitiva será el resultado de final del proceso (queda a criterio de cada profesor si realiza o no actividades de refuerzo y nivelación para aquellos estudiantes que no alcanzaron los indicadores propuestos por falta de compromiso).



5. SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS EVALUATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAGRADA FAMILIA.

Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación son:

- La Institución cuenta con el servicio de apoyo pedagógico y orientación escolar para los estudiantes que muestran debilidades, en los cuales se procura que el estudiante desarrolle todos los desempeños básicos requeridos.
- Los estudiantes que estén pendientes de ser promovidos de un grado y/o ciclo por la comisión de evaluación y promoción por situaciones pedagógicas, deberán desarrollar actividades de superación de debilidades durante la última semana del año escolar. El resultado de ésta se dejará como anotación en el informe final y en el acta de la Comisión de Evaluación, pero en ningún caso se modificará la valoración inicial en la calificación, esta será aprobatoria con una nota en nivel básico (3.0 a 3.9) a criterio del profesor que realice el proceso, independiente si el estudiante haya obtenido una nota más alta o superior.
- Si el estudiante de grado 11(once) o Clei VI si llevase asignaturas no aprobadas, pero en las pruebas SABER muestra un resultado ubicado en el nivel superior (68% para la jornada diurna y 60% para la jornada sabatina), se le dará como estímulo la aprobación con valoración de acuerdo con su desempeño en orden ascendente. Este reconocimiento será sugerido por el Consejo Académico y aprobado por el Consejo Directivo.



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

- Al finalizar cada año lectivo, el Consejo Académico realizará una evaluación sobre el impacto de éste en el proceso educativo institucional y realizará los ajustes pertinentes, siguiendo los pasos dados por el decreto 1290 de 2009.
- La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a **TRES PERÍODOS (1er. Periodo 13 semanas, 2do. Periodo 13 semanas, 3er. Periodo 14 semanas)**. Al finalizar cada uno de los primeros tres períodos, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación parcial en el que se muestre la valoración asignada en cada una de las asignaturas y los criterios de evaluación que describen el desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar.
- La Institución realizará reuniones en la mitad de cada período académico (semana 7) para informar a los acudientes sobre la situación académica y disciplinaria de los estudiantes.
- Al finalizar el tercer periodo del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán el informe final, el cual incluirá una valoración integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores.
- La valoración definitiva que se consignará en el informe final será la obtenida después de promediar la valoración de los tres períodos.
- Al finalizar cada período académico la institución entrega un informe a la familia, en el cual aparecen las asignaturas del plan de estudios, la escala valorativa, los indicadores de desempeño en las dimensiones del ser, el saber y el hacer, el registro de inasistencia, el componente familiar y observaciones y/o recomendaciones para los estudiantes.

Nota: En el caso de educación de adultos, en los ciclos lectivos del uno al cuatro que tienen duración de un año, la Institución entregará un informe parcial al



finalizar el primer semestre y uno final al terminar el ciclo. Para el caso de la educación media (CLEI CINCO Y SEIS) se entregará un informe final al terminar cada ciclo.

- Además de la entrega de informes a las familias, la Institución programa tiempo de entrevistas, con el fin de dar informes parciales del desempeño académico y de comportamiento de los estudiantes. Dichas entrevistas se realizan en la mitad del período como acción preventiva, y al final de cada uno de los períodos académicos, para confrontar resultados. Además, las familias podrán acordar otras entrevistas con los docentes, coordinadores o directivos, previa cita.



**6. MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES
DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y
PROMOCIÓN.**

Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción, es la oportunidad con que se dan soluciones a las situaciones presentadas para garantizar el debido proceso.

El debido proceso para realizar reclamaciones en materia de evaluación observará las siguientes **instancias**:

1. Docente de la Asignatura: evaluador directo y principal responsable del proceso.
2. Director de grupo: primera instancia consultiva y mediadora de reclamación.
3. Coordinación Académica instancia de mediación y solución de las dificultades académicas a nivel individual y grupal durante el período.
4. Comisión de Evaluación y Promoción: Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción. Se mantienen las funciones establecidas en el decreto 1290 del 2009.
5. El Consejo Académico: instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso. Luego de analizada y estudiada la reclamación tendrá plena autonomía de nombrar un segundo calificador.
6. El Consejo Directivo: última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.
7. Una autoridad del orden departamental.



Procedimiento Para Resolver Reclamaciones: Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- a) Solicitud verbal de la cual quedará constancia por escrito
- b) Solicitud escrita, ante la instancia que corresponda, la cual configura un

Derecho de petición: Deberá tener como mínimo los siguientes contenidos:

- Fecha de presentación
 - Fecha de recepción de los hechos
 - Motivo de la solicitud y/o requerimiento
 - Pretensiones
 - Sustento (podrá ser normativo y/o de hechos)
 - La assinatura
 - Pruebas (si es el caso)
 - Quien realizó la calificación (si es el caso)
 - Dirección del peticionario
 - Teléfono del peticionario (si lo posee)
 - Correo electrónico del peticionario (si lo posee)
- c) Presentar el Recurso de Reposición de una decisión tomada ante la misma instancia en los tres días hábiles siguientes a la determinación de la misma.
- d) Presentar el Recurso de Apelación ante la instancia superior inmediata en los cinco (5) días hábiles después de recibida la respuesta del recurso de Reposición; si la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación.
- e) Presentar Acción de Tutela si llegare el caso.

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

promedio será de 10 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Corroborada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, de manera escrita.



7. MECANISMOS PARA LA VALIDACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRADOS MEDIANTE EVALUACIONES O ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

Los mecanismos para la validación de un grado en la Institución Educativa la Sagrada Familia tendrá los siguientes criterios:

1. Que según resolución 0517 de 2020 se autoriza a las instituciones educativas oficiales y no oficiales del departamento de Caldas, que cumplan con los requisitos legales para implementar el proceso de validación de grados de educación básica y media académica.
2. Que con base en el informe del ICFES sobre los resultados de las pruebas Saber 11 realizadas en el año lectivo 2019 se concluye que la institución educativa la Sagrada Familia de Palestina Caldas cumple con la reglamentación establecida en el decreto 1075 de 2015 sección 4.
3. Que el artículo 2 del decreto 2832 de 2005 establece los procedimientos según los cuales un establecimiento educativo que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán efectuar, gratuitamente, la validación por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:
 - a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones.
 - b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin



haber aprobado el grado anterior.

- c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido el archivo o documentos del estudiante.
 - d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación departamental por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento.
 - e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores o los certificados de estudio que no se encuentren debidamente legalizados.
 - f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media excepto el que conduce el grado de bachiller.
4. Que el decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.3.34.1.1 Para poder validar, el estudiante debe: demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales para el grado de educación básica y media académica.
5. Que según la resolución N° 0517—6 artículo N° 2: la Institución Educativa La Sagrada Familia está autorizada para adoptar criterios y procesos, facilitando la promoción de estudiantes de acuerdo al S.I.E.E., y a través de la Comisión de Evaluación y promoción y Consejo Académico que se le practicará a los ciudadanos y estos mismos estamentos emitirán la decisión que será analizada en Consejo Directivo y asentada en los libros reglamentarios y quien informará al estudiante en los cinco (5) días hábiles siguientes a la aplicación de la prueba.



Criterios de validación

Para incorporar la resolución 0517-6 del 12 de febrero de 2020 de la Secretaría de Educación Departamental al S.I.E.E., se hace necesario establecer y adoptar los criterios de ley por los cuales un estudiante puede solicitar la validación de un año escolar, los cuales se estipulan en el artículo 2 del decreto N° 2832 de 2005.

Una vez establecidos estos criterios en el SIEE se debe crear un formato que le informe al solicitante las condiciones por las cuales puede solicitarle a la institución educativa la validación de un grado escolar o periodo académico por escrito y con firma del acudiente.

La institución educativa debe plantear un examen por asignaturas (áreas obligatorias) el cual contenga todos los contenidos de la malla curricular de los cuatro periodos académicos, con el mismo nivel de los exámenes que se les aplica a los estudiantes regulares (se propone para ello crear un banco de evaluaciones) si el aspirante a la validación pierde algunos de los exámenes por área del saber en un promedio de (1.1. a 2.9) la institución le brinda un refuerzo académico mediante talleres, que le permita reforzar los temas con dificultad para presentar una segunda evaluación que si pierde de nuevo no se aplicara la validación y al estudiante se le dará una constancia por escrito y detallada, quedando constancia en los archivos de la institución educativa.

El estudiante que sea validado según el desempeño académico en los exámenes será matriculado en el curso siguiente o siguiente periodo de acuerdo al caso particular, dejando constancia escrita en el archivo de la institución y mediante notificación escrita al acudiente o padre de familia.

Es de aclarar que, si la institución en su actuar profesional y académico determina que un estudiante no cumple con los criterios de ley, no aplicara ningún examen



actuando a fin con la normatividad vigente. De igual manera si la institución educativa determina que un estudiante no cumple con los saberes mínimos para validar un periodo académico o un año determinado el aspirante deberá ser matriculado según lo establezcan los resultados de los exámenes.

Parágrafo: los estudiantes provenientes de Venezuela u otro país, podrán validar cada uno de los grados realizados en el país de origen mediante evaluaciones o actividades académicas.

Del debido proceso

Artículo 1: informe a la, secretaría de educación de la validación del estudiante por parte del señor rector de la institución educativa la Sagrada Familia.

Artículo 2: los estudiantes que aspiren a continuar estudios de básica o media en otros municipios, ciudades o países podrán solicitar la certificación de estudios en la institución educativa la Sagrada Familia donde culmino o valido un año lectivo.

Artículo 3: la tabla de valoración de la validación de cada grado (hasta decimo), será igual a la adoptada por la institución educativa, aprobada en el S.I.E.E. desempeño superior (4.6-5.0), desempeño alto (4.0-4.5), desempeño básico (3.0-3.9), desempeño bajo (1.0-2.9).

Parágrafo 1. Para la aprobación de la validación, el estudiante debe obtener como mínimo desempeño básico en las áreas fundamentales en cada grado.

Parágrafo 2. Para la expedición de los certificados de estudio, la institución educativa la Sagrada Familia tendrá un plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de solicitud, para su entrega.



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

Artículo 4. Una vez recibida la solicitud se hará entrega de los talleres y documentos apropiados para que el interesado se prepare y presente la prueba al mes siguiente de presentar la solicitud.

Si en caso tal, la persona reprueba la sustentación tendrá otra posibilidad para presentar una segunda prueba dentro de un plazo de 30 días.

Si pierde la prueba por segunda vez, debe buscar otra institución para solicitar la validación.

Artículo 5. Las fechas establecidas para la validación se realizarán de la siguiente manera; la primera semana de clase y la última semana de cada periodo.

Artículo 6. Una vez realizada las validaciones, la institución educativa la Sagrada Familia entregará al finalizar el año, a la secretaria de educación Departamental en la unidad de inspección, vigilancia y control, los informes de las validaciones desarrolladas durante el año escolar vigente, discriminados por periodo, dicho reporte tendrá copia en el archivo de la institución educativa.



8. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE.

- Al inicio del año escolar la institución re-socializará el SIEE con la comunidad educativa con los ajustes para el año en curso, ya que tiene una doble connotación, esto es, como deber y como derecho; el primero, a cargo del Establecimiento Educativo, y el segundo, en favor de la comunidad.
- Finalizado el tercer periodo académico los miembros de la comunidad educativa (profesores, estudiantes a través de su representante de grupo, los representantes de los padres de familia a los diferentes estamentos) entregarán al coordinador académico las observaciones, propuestas, solicitudes de cambio y ajustes al SIEE para el año siguiente.
- Luego de recopiladas las solicitudes por parte del coordinador académico este las llevara al Consejo Académico del mes de octubre para hacer las respectivas revisiones y ajustes – en lo pertinente – al proyecto del SIEE de acuerdo con el decreto 1290 y al documento 11 (Fundamentaciones y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009).
- Luego de tenerse la aprobación previa por parte del **Consejo Académico** de los ajustes al SIEE para el año siguiente, el **Consejo Directivo** aprobará y adoptará dentro del PEI la re-significación del SIEE y dará las pautas para su divulgación con la comunidad educativa.

Nota Final: el actual Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes para el año XXXXX fue Aprobado por el consejo académico el día XXXXXXXX, fue socializado con la comunidad educativa el día XXXXXXXX y aprobado por el consejo directivo el día XXXXXXXX (acta 01del 2026).



Institución Educativa “La Sagrada Familia”

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

El mecanismo para la Validación de grados fue aprobado por el consejo directivo en la sección del 11 de marzo de 2020.



9. ANEXOS

Formato informe académico



Institución Educativa "La Sagrada Familia"

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO, CORTE MITAD DE TODOS LOS PERIODOS

De acuerdo a los informes académicos y disciplinarios suministrados por los profesores de las diferentes asignaturas, **A MITAD** del _____ Periodo (____/____/____). El (la) estudiante: _____ Del Grado: _____ **Presenta Deficiencias** y no tiene resultados satisfactorios en las siguientes asignaturas: _____

Total, Asignaturas: _____ ()

Por tal razón el (la) estudiante y el acudiente deben asumir los siguientes **COMPROMISOS:**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACUDIENTE: Hacer un seguimiento al trabajo académico desarrollado por su hijo (a) luego de finalizada la jornada escolar, verificando que se cumplan los compromisos asignados por los (as) profesores (as).

<u>COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE</u>	
<u>Académicos:</u> - Mostrar interés por las asignaturas. - Profundizar de manera autónoma el estudio. - Realizar y entregar las actividades propuestas por los docentes. - Preparar de manera autónoma y con responsabilidad las evaluaciones. - Conservar una buena disciplina dentro y fuera de la institución. - Preguntar a los docentes cuando no se entienda un tema.	<u>Procedimentales:</u> - Asistir de manera puntual a las clases. - Realizar investigaciones de los temas abordados. - Presentar y validar las excusas cuando se falte al colegio en los tiempos estipulados. - Colocarse al día en los temas cuando tenga ausencias. - Mostrar Actitudes – Aptitudes mejoramiento continuo en el periodo. - Cumplir las normas de la institución que se encuentran estipuladas en el manual de convivencia.

Nota: El acudiente y el estudiante tienen conocimiento que cuando pierda TRES O MÁS ASIGNATURAS en las notas definitivas al finalizar el año escolar no será promovido al grado siguiente, solo tendrá derecho a presentar actividades complementarias de refuerzo y recuperación en dos asignaturas, las cuales deberá ganar. Como requisito fundamental para ser promovido al grado siguiente o ser proclamado bachiller es haber ganado la totalidad de las materias.

OBSERVACIONES ADICIONALES

_____ Director de grupo	_____ Acudiente	_____ Estudiante
C.C.	C.C	D. I.



Institución Educativa "La Sagrada Familia"

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

ACTA DE COMPROMISO ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO PARA EL FIN DEL PERIODO

Los miembros de la comisión de evaluación reunidos el día (____/____/____), para analizar los resultados académicos y disciplinarios del _____ PERIODO del Estudiante _____ del Grado _____, **encontraron que presenta deficiencias en las asignaturas:** _____

Total, Asignaturas: _____ ().

Por tal razón la comisión de evaluación acordó que tanto el estudiante como el acudiente deben asumir los siguientes **COMPROMISOS:**

ACUDIENTE: Hacer un seguimiento al trabajo académico desarrollado por acudido (a) luego de finalizada la jornada escolar, verificando que se cumplan los compromisos asignados por los (as) profesores (as).

COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Académicos:

- Mostrar interés por las asignaturas.
- Profundizar de manera autónoma el estudio.
- Realizar y entregar las actividades propuestas por los docentes.
- Preparar de manera autónoma y con responsabilidad las evaluaciones.
- Conservar una buena disciplina dentro y fuera de la institución.
- Preguntar a los docentes cuando no se entienda un tema.

Procedimentales:

- Asistir de manera puntual a las clases.
- Realizar investigaciones de los temas abordados.
- Presentar y validar las excusas cuando se falte al colegio en los tiempos estipulados.
- Colocarse al día en los temas cuando tenga ausencias.
- Mostrar Actitudes – Aptitudes mejoramiento continuo en el periodo.
- Cumplir las normas de la institución que se encuentran estipuladas en el manual de convivencia.

Nota: El acudiente y el estudiante tienen conocimiento que cuando pierda **TRES O MÁS ASIGNATURAS** en las notas definitivas al finalizar el año escolar no será promovido al grado siguiente, solo tendrá derecho a presentar actividades complementarias de refuerzo y recuperación en dos asignaturas, las cuales deberá ganar. Como requisito fundamental para ser promovido al grado siguiente o ser proclamado bachiller es haber ganado la totalidad de las materias.

OBSERVACIONES ADICIONALES

Director de grupo

Acudiente

Estudiante

C.C.

C.C

D. I.

"Virtud, Trabajo y Ciencia"



Institución Educativa "La Sagrada Familia"

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES - 2026

FORMATO COMISIONES EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Grado:		Director de grupo:												Fecha:				
Puesto del grupo:		Promedio:		Materia con Mayor Pérdida:					# Estudiantes				Periodo:					
1er. Puesto:					Promedio:			Último Puesto:							Promedio:			
Materias Perdidas	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	Total
Número de Estudiantes																		
Total Materias Perdidas																		
RESUMEN ESTUDIANTES CON MATERIAS PERDIDAS																		
Nombre Estudiante		# Materias perdidas																